

## Nuestros pescadores han hecho los deberes, las partes contratantes de ICCAT, no

Javier Garat Pérez

Secretario general de la Confederación Española de Pesca (Cepesca)

**R**ecientemente, he tenido ocasión de hablar con el nuevo Comisario Karmenu Vella sobre los resultados de la última reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), celebrada del 10 al 17 de noviembre en Génova, Italia. El Comisario no entendía por qué el sector pesquero español estaba indignado. Me decía "¡pero si se ha subido la cuota de atún rojo!".

en 16.142 Tm, para 2016 en 19.296 Tm y para 2017 en 23.155 Tm.

Nosotros tenemos claro que la Comisión Europea no ha sido capaz de poner en valor ante las partes contratantes de ICCAT el esfuerzo llevado a cabo por la flota comunitaria para la recuperación de esta especie ni de hacer extensible las medidas de gestión y control aplicadas en el stock del Este al stock del Oeste, el que explota la flota

cremento de cuota para el atún rojo del Este, que tras duros sacrificios económicos y de destrucción de empleo hemos conseguido que su biomasa reproductora esté al doble de la biomasa observada jamás.

Nos indigna, además, que los científicos sigan hablando de incertidumbres, cuando los datos existentes son los mejores que hemos tenido en los últimos veinte años e indican que la biomasa ha aumentado más de cuatro veces desde el inicio del plan y que hoy es el doble que en los años setenta.

Además, incluso con un reclutamiento bajo, el incremento anual de la biomasa por nuevos reclutas y el propio aumento de la talla de los actuales reproductores, serían más que suficientes para garantizar la estabilidad de la recuperación obtenida.

Y estamos indignados porque, con los datos disponibles, si estuviésemos hablando de un stock gestionado en la UE, se habría aplicado un TAC que superara el Frms (mortalidad de rendimiento máximo sostenible), aprobando un total admisible de capturas de entre 33.000-45.000 Tm (recuerdo que se han aprobado 16.142 Tm). ¡Cómo para no estar indignados!

Pero ahí no queda la cosa -le dije al Comisario-, también estamos indignados porque la UE no ha conseguido extender al conjunto de las partes contratantes de ICCAT la obligación de desembarcar los tiburones capturados con sus aletas naturalmente adheridas, tal y como se impuso en 2013 de manera unilateral a la flota comunitaria.

A pesar de que la flota española nunca ha hecho la execrable práctica del



En efecto -le dije yo-, pero la subida ha sido ridícula. Y es que, a pesar del buen estado y de la manifiesta recuperación del atún rojo del Este (y sino, que se lo pregunten a cualquier pescador del Mediterráneo), las partes contratantes de ICCAT solo aprobaron una irrisoria subida de 2.642 Tm, cuando los científicos aseguraban que una subida de 5.000 Tm no afectaría al stock. De éstas, a España sólo le corresponde 440 Tm. El TAC para 2015 quedará fijado

recreativa de EEUU y Canadá, tal y como exigía el mandato del Consejo.

Nos indigna que la UE no haya sido capaz de rentabilizar el gasto realizado en investigación y control para la recuperación de esta especie, el 80% del presupuesto total de ICCAT y que sea indulgente con la gestión del Oeste, a pesar de que el atún rojo del Oeste tiene su biomasa reproductora al 50% de la máxima observada y, en cambio, se muestre inflexible con el in-

finning, puesto que utiliza tanto los cuerpos como las aletas para su comercialización, en 2013 la UE impuso a la misma la obligación de desembarcar los tiburones capturados con sus aletas naturalmente adheridas, suponiendo un considerable incremento en los costes de explotación.

Desgraciadamente, una vez más, hemos visto que cada vez que se discute la política de aletas adheridas en ICCAT, el debate se cierra rápidamente por la oposición de los países asiáticos y sin que la UE y otras partes contratantes peleen realmente por ello. Para poder competir en igualdad de condiciones, la flota española necesita unas normas similares para todos.

El incremento en los costes de explotación ha provocado que al menos 15 buques españoles y otros tantos portugueses se hayan desguazado (o estén desguazándose).

Y, además –le dije al Comisario– también nos ha indignado que se hayan renovado todas las medidas de gestión que se aplican a la pesquería de pez es-

pada del Mediterráneo desarrollada por la flota de palangre de superficie. Entre ellas, se encuentra la veda de los meses de octubre y noviembre, cuyo objetivo era reducir la captura de juveniles de dicha especie. Esta veda causa un daño muy grande a la flota española, limitando en la práctica su actividad real a apenas tres o cuatro meses al año.

A pesar de que los pescadores españoles han cambiado desde hace años su patrón de explotación para reducir las capturas de juveniles, habiendo conseguido los objetivos previstos, ICCAT no ha sido sensible a la petición del sector pesquero y ha decidido mantenerla.

Por este camino, los palangreros del Mediterráneo también se verán obligados a desguazar por no aguantar más. Y, francamente, esto no es justo. Nuestros pescadores han hecho los deberes, las partes contratantes de ICCAT, no.

Por último, añadido ahora, lo único positivo de ICCAT han sido los resultados relacionados con los túnidos tropicales. Teniendo en cuenta la buena situación

de estas poblaciones, no ha sido necesaria la adopción de nuevas medidas de ordenación. Se ha seguido el consejo del Comité Científico de crear un grupo de trabajo para continuar evaluando el efecto de los FADs, haciendo obligatorio a partir de 2016 la utilización de FADs no enmallantes, práctica que la flota española ya aplica de manera voluntaria y generalizada.

Espero que el Comisario haya tomado buena nota y que el año próximo las cosas mejoren. ■

---

*“Nos indigna, que los científicos sigan hablando de incertidumbres cuando los datos son los mejores que hemos tenido en los últimos veinte años”*

---

## El Senado aprobó la reforma de la Ley de Pesca Marítima que reforzará las multas a la actividad ilegal

**E**l Senado aprobó la reforma de la Ley de Pesca Marítima y concluyó los trámites parlamentarios para que entre en vigor una nueva regulación que, entre otras medidas, reforzará las multas contra las actividades ilegales y potenciará el turismo marino.

El pleno de la Cámara Alta dio el visto bueno a la reforma legislativa presentada por el Gobierno, con el fin de actualizar las normas pesqueras de acuerdo con las normas internacionales y elevar las sanciones y las medidas contra los operadores ilegales.

El Senado aprobó, sin enmiendas, el texto que ya votó el Congreso de los Diputados, con lo que concluye en las Cortes Generales, a falta de la firma del rey, Felipe VI, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

La nueva regulación "intensificará" el control y las inspecciones, así co-



mo las obligaciones de informar sobre las capturas. Uno de sus bloques incluye un rango amplio de multas para pescadores que no respeten las reglas y una graduación según su gravedad.

En el caso de infracciones muy graves, la penalización oscila entre los 60.001 y los 600.000 euros.

Otra parte de la nueva ley afecta a la "diversificación", con vistas a impulsar el turismo marino como complemento de la renta de los pescadores y en el que trabajen profesionales del mar.

La normativa está enmarcada dentro del llamado "carné por puntos" para pesca, que impuso la Unión Europea y funciona de manera inversa al del tráfico por carretera, porque el armador o el barco infractor los recibe y llegado a un tope se le puede quitar la licencia; también recoge especificidades para buques de recreo. ■